



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Privación Patria Potestad
Demandante:	Giovany Montaña Gaita
Demandado:	Angie Stephania Montaña Méndez
Radicación:	110013110011 2018 00962
Asunto:	Liquidación De Costas
Decisión:	Aprobación de Costas

En atención a que el traslado de la liquidación de costas elaborada por secretaría el 24 de mayo de 2021, paso en silencio, se dispone:

APROBAR la referida liquidación de costas, atendiendo lo establecido en el numeral 1°, artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica por anotación en el estado N° 049 hoy, 07 de julio de 2021.
La secretaria: LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA